



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Octubre de 2021.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Analí Deldelquer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 004

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Adriana Hernández Iñiguez [PRI]

Presidenta

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora [PRD]

Vicepresidenta

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN]

Primera Secretaría

Dip. Eréndira Isauro Hernández [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 18 de octubre de 2021.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 12:00 horas.

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día lunes 18 de octubre de 2021. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Isauro Hernández Eréndira], López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Alguien falta?...

¿Alguien más?...

Treinta y siete diputados presentes, Presidenta.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Pregunto a este Pleno si falta alguien más de votar... ¿Si falta alguien más de pasar lista?...

La diputada Margarita, la diputada Julieta, la diputada Fanny... ¿Alguien más?...

Muy bien, Gracias.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta y nueve diputados presentes.

Presidenta:

Habiendo el quórum, y siendo las doce horas, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día
18 de octubre del 2021.

Orden del Día:

I. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se constituyen las comisiones y comités de la Septuagésima Quinta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.

II. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo por el cual se crea la Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

III. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Investigación y Combate a la Desaparición de Personas y los Desplazamientos Forzados en el Estado de Michoacán, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Esta consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se constituyen las comisiones y comités de la Septuagésima Quinta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° fracción I, 28 fracciones IV y V, 47 fracciones II, IX y XVI, 52, 53, 54, 55, 62, 97, 98 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo mediante la cual se constituyen las comisiones de dictamen y comités de la Septuagésima Quinta Legislatura*, en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera. Que, para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran comisiones, las que atendiendo a sus atribuciones son de Dictamen, Especiales y de Protocolo.

Segunda. Todas las comisiones y comités son colegiados y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

Tercera. Las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

Cuarta. Que los Comités son órganos colegiados, se constituyen por disposición del Pleno para la supervisión y vigilancia de las unidades administrativas del Congreso.

Quinta. Que los Comités se integran y modifican, con hasta cinco diputados, procurando reflejar la pluralidad del Congreso, siguiendo el procedimiento previsto para las comisiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se estructuran las comisiones de Dictamen y los Comités de la Septuagésima Quinta Legislatura, para quedar en la forma siguiente:

Asuntos Electorales y Participación Ciudadana:*Presidenta:*

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Integrantes:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Dip. Liz Alejandra Hernández Morales
Dip. Fanny Lissette Arreola Pichardo
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Ciencia, Tecnología e Innovación:*Presidente:*

Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD

Integrantes:

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Comunicaciones y Transportes:*Presidenta:*

Dip. Julieta García Zepeda

Integrantes:

Dip. Fidel Calderón Torreblanca
Dip. J. Jesús Hernández Peña

Cultura y Artes:*Presidenta:*

Dip. Andrea Villanueva Cano

Integrantes:

Dip. María de la Luz Núñez Ramos
Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza

Derechos Humanos:*Presidenta:*

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Integrantes:

Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz
Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Desarrollo Rural:*Presidente:*

Dip. Felipe de Jesús Contreras Correa

Integrantes:

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora
Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Desarrollo Social:*Presidente:*

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Integrantes:

Dip. María Guillermina Ríos Torres
Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente:*Presidente:*

Dip. Baltazar Gaona García

Integrantes:

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Dip. María Guillermina Ríos Torres

Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda:*Presidenta:*

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla

Integrantes:

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Dip. Daniela de los Santos Torres
Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Educación:*Presidenta:*

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

Integrantes:

Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz
Dip. Mónica Estela Valdez Pulido

Igualdad Sustantiva y de Género:*Presidenta:*

Dip. María de la Luz Núñez Ramos

Integrantes:

Dip. Samanta Flores Adame
Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales:*Presidenta:*

Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes

Integrantes:

Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Gobernación:*Presidenta:*

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrantes:

Dip. Julieta García Zepeda
Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes
Dip. Fanny Lissette Arreola Pichardo
Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

Hacienda y Deuda Pública:*Presidenta:*

Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra

Integrantes:

Dip. Eréndira Isauro Hernández
Dip. Felipe de Jesús Contreras Correa
Dip. Andrea Villanueva Cano
Dip. Baltazar Gaona García

Industria, Comercio y Servicios:*Presidente:*

Dip. Hugo Anaya Ávila

Integrantes:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Dip. Rocío Beamonte Romero

Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán:*Presidenta:*

Dip. María Guillermina Ríos Torres

Integrantes:

Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra
Dip. Roberto Reyes Cosari
Dip. César Enrique Palafox Quintero
Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla

Jóvenes y Deporte:*Presidente:*

Dip. David Alejandro Cortés Mendoza

Integrantes:

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Jurisdiccional:

Presidente:

Dip. César Enrique Palafox Quintero

Integrantes:

Dip. Anabet Franco Carrizales

Dip. Margarita López Pérez

Justicia:

Presidenta:

Dip. Anabet Franco Carrizales

Integrantes:

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Dip. Daniela de los Santos Torres

Dip. David Alejandro Cortés Mendoza

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Migración:

Presidente:

Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD

Integrantes:

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Dip. Eréndira Isaura Hernández

Programación, Presupuesto y Cuenta Pública:

Presidente:

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrantes:

Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza

Dip. Hugo Anaya Ávila

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Dip. Baltazar Gaona García

Pueblos Indígenas:

Presidente:

Diputado del PT

Integrantes:

Dip. Felipe de Jesús Contreras Correa

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Puntos Constitucionales:

Presidenta:

Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza

Integrantes:

Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Diputado del PT

Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias:

Presidente:

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Integrantes:

Dip. David Alejandro Cortés Mendoza

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Salud y Asistencia Social:

Presidenta:

Dip. Rocío Beamonte Romero

Integrantes:

Dip. Julieta García Zepeda

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Diputado del PT

Dip. Luz María García García

Seguridad Pública y Protección Civil:

Presidenta:

Dip. Margarita López Pérez

Integrantes:

Dip. Roberto Reyes Cosari

Dip. Hugo Anaya Ávila

Dip. Luz María García García

Trabajo y Previsión Social:

Presidente:

Dip. Roberto Reyes Cosari

Integrantes:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

Dip. Óscar Escobar Ledesma

Turismo:

Presidenta:

Dip. Samanta Flores Adame

Integrantes:

Dip. Anabet Franco Carrizales

Dip. César Enrique Palafox Quintero

COMITÉS DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

Administración y Control:

Presidenta:

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido

Integrantes:

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
 Dip. Samanta Flores Adame
 Dip. Ana Belinda Hurtado Marín
 Dip. Margarita López Pérez

Comunicación Social:*Presidenta:*

Dip. Daniela de los Santos Torres

Integrantes:

Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz
 Dip. Óscar Escobar Ledesma
 Dip. Víctor Manuel Manríquez González
 Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Atención Ciudadana y Gestoría:*Presidenta:*

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrantes:

Dip. Andrea Villanueva Cano
 Dip. Rocío Beamonte Romero

Transparencia y Acceso a la Información:*Presidenta:*

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Integrantes:

Dip. J. Jesús Hernández Peña
 Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla

Editorial, Biblioteca y Archivo:*Presidenta:*

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Integrantes:

Dip. María de la Luz Núñez Ramos
 Dip. Luz María García García

Segundo. Notifíquese a los diputados presidentes de las Comisiones de Dictamen y Comités, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 dieciséis días del mes de octubre de 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledezma, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer el uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Sí, ¿en qué sentido, diputado?...

Dip. Baltazar Gaona García:

En contra.

Presidenta:

¿En qué sentido, diputada?...

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo:

Participación, diputada Adriana Hernández. Con su permiso...

Presidenta:

Diputada, como estamos en discusión, tendría que decirme si su participación es a favor o en contra.

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo:

Es en contra, Presidenta.

Presidenta:

¿Alguien más?...

Muy bien. Se abre el debate, concediéndose el uso de la palabra al diputado Baltazar Gaona, en contra, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
 Baltazar Gaona García*

Por fin... [aplaudiva el diputado], después de más de un mes, se presenta aquí en el Congreso esta propuesta de conformación de comisiones y comités para someterlo a votación. Y lo digo así, porque este Congreso es de los congresos más caros del país, más de, en promedio, mil millones de pesos se destinan aquí en el Congreso del Estado de Michoacán, y resulta que tuvieron que tardar un mes para poder traer esta propuesta acá al Congreso y tener los trabajos detenidos.

Pero, bueno, pues ya está acá la propuesta; pero, si aplaudo, no es porque esté acá la propuesta, sino que aplaudo porque esta propuesta, pues prácticamente es un anuncio de boda entre MORENA y el PRI, ahora sí que ese asunto de *Primor*; pues, con este Acuerdo, pues se le da certidumbre a esa relación a la cual nosotros estamos en contra, y lo digo así porque, en la conformación de las comisiones y los comités, se excluye al Partido del Trabajo de los de los comités que tienen relevancia; por ejemplo, como en... perdón, en la comisión que tiene importancia, como la Comisión Inspectoradora de la Auditoría de Michoacán, que no es un tema menor, nos excluyen de ese tema.

Pero este acuerdo trae un conflicto de intereses, y lo quiero explicar así porque resulta ser que en la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, esa Presidencia la está nombrando el PRI; y en la Presidencia de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán también la está presidiendo el PRI, lo cual, a todas luces, representa un conflicto de intereses.

Imagínense ustedes que ahora el PRI va a destinar, o va a hacer los trabajos de cómo se va a distribuir el Presupuesto del Estado de Michoacán, que no es poca cosa, estamos hablando de más de 70 mil millones de pesos, que van a iniciar sus trabajos en la Presidencia de Presupuesto para ser distribuidos en el Estado; pero no solo eso, sino que también van a ser fiscalizados por el mismo PRI. Recuerden ustedes que para la dictaminación de la Cuenta Pública los trabajos se hacen entre la Comisión Inspectoradora y la Comisión del Presupuesto, lo cual, a todas luces, este acuerdo representa un conflicto de intereses.

Y aquí yo quiero decirle algo... no veo al diputado Fidel Calderón..., pero creo que le debe una explicación al Estado de Michoacán sobre este asunto. Cómo es posible que él esté avalando este tipo de acuerdos en estas condiciones; creo que le debe una explicación al pueblo de Michoacán, porque el pasado 6 de junio el pueblo de Michoacán votó para que se instalará la Cuarta Transformación aquí en Michoacán, y dudo mucho que el partido del PRI sea quien la vaya a instalar, ¿verdad?...

Entonces yo me quedé en el entendido de que el 6 de junio quien había ganado la elección era la coalición Juntos Haremos Historia, PT-MORENA, con Alfredo Ramírez Bedolla a la cabeza; pero con este tipo de acuerdos y decisiones que se han tomado en la estructura del Gobierno Estatal, tal pareciera que quien ganó la elección es el PRI, porque el día de hoy vemos pronunciamientos en varios sectores de la estructura del Gobierno Estatal, donde están incrustados perfiles priistas, y ahora, con este conflicto de intereses acá en el Congreso, pues tal pareciera que se está armando un banquete de lujo para celebrar las bodas entre el PRI-MORENA.

Entonces, claro que vamos a estar en contra de este acuerdo; vamos a presentar una modificación al acuerdo, para romper con este conflicto de intereses que existe, y no podemos permitir que eso suceda. Yo puedo entender que en la Junta de Coordinación, el diputado Fidel Calderón, pues nos pueda decir que es un ejercicio democrático, de pesos y contrapesos, para formar mayorías, pero no en estas condiciones, creo que no debe ser en estas condiciones.

Y puedo entender que pueda ser por dos motivos: uno, por ignorancia, o el otro, por complicidad; pero, pues todavía falta que se levante la votación aquí en el Pleno, y todavía se puede rectificar el voto, para hacer una modificación y romper con este conflicto de intereses.

Por eso le hago un llamado a la bancada de MORENA, digo, yo nunca he votado por el PRI y nunca lo voy a hacer en mi vida, pero yo no sé si ustedes que están aquí, que el pueblo votó por ustedes, con esta modificación quieran seguir permitiendo que el PRI tenga este conflicto de intereses en este acuerdo, porque en esta votación cada uno de ustedes de la Cuarta Transformación pues se va a ver si son diputados de a de veras o son diputados neoliberales, o de qué se trata.

Acá, el asunto es que se tiene que instalar la Cuarta Transformación en Michoacán, y les aseguro que el PRI no lo va a hacer. Entonces, imagínense ustedes: tenemos a nuestro Ejecutivo Estatal haciendo esfuerzos por hablar con Andrés Manuel López Obrador para que mande dinero a Michoacán, Andrés Manuel ya mostró signos de buena voluntad, de querer ayudar en Michoacán; pero a mí me gustaría saber qué piensa Andrés Manuel de que ese dinero que va a mandar lo va a distribuir el PRI y lo va a fiscalizar el PRI, a mí me gustaría saber qué opina Andrés Manuel de esta situación, porque aquí está muy clara.

Entonces, por eso vamos a presentar la modificación al convenio, y bueno, también queremos invitar a los diputados del PAN y del PRD a que nos sumemos a cerrarle el paso a este conflicto de intereses que existe, y hacemos el compromiso con ustedes de también cerrarle el paso al PRI en la designación del Secretario de Finanzas en el Congreso del Estado, porque no solamente se le está entregando la Comisión de Presupuesto y la Comisión Inspectora, sino también en el acuerdo se le está dando la posibilidad de nombrar al Secretario de Finanzas.

Entonces hacemos el compromiso con ustedes de buscar el modo de cerrarle el paso al PRI en esta intentona de avasallar a todos los grupos parlamentarios, ahí hacemos el compromiso con ustedes, y creo que, pues, allá en la Junta toman sus acuerdos, pero aquí los podemos modificar, quien manda es aquí el Pleno, y estamos a los ojos y a la vista de todo el pueblo de Michoacán.

Y bueno, pues, creo que para presentar la modificación al acuerdo tengo que esperar la votación, ¿verdad?...

Presidenta:

Tendría que presentarla, diputado, en este momento, hacerla llegar aquí a la Mesa.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Bueno, en este momento hago presentación en mi propuesta de modificación de acuerdo, para que se someta a consideración del Pleno.

Muchas gracias. Con permiso.

Presidenta:

Se somete a consideración del Pleno, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Baltazar Gaona.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Se solicita la Segunda Secretaría a recoger la votación...

Mantengan, por favor, su mano levantada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Presidenta:

Desechada la propuesta de modificación presentada por el diputado Baltazar Gaona.

Se le da la palabra a la diputada Fanny Arreola, hasta por cinco minutos, en contra.

*Intervención de la diputada
Fanny Lyssette Arreola Pichardo*

Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeros, buenos días, buenas tardes:

Con fundamento en los artículos 255 y 256 fracción II la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito, de manera respetuosa, moción suspensiva en relación al acuerdo mediante el cual se constituyen las comisiones y comités de la Septuagésima Quinta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política, en virtud de que la Junta tuvo conocimiento, de manera superviniente, de que los grupos parlamentarios habrían sufrido una modificación, y el acuerdo que se emite para ser votado no refleja la proporcionalidad y representación que señala la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, en el artículo 20.

Por lo que le solicito que se envíe una nueva cuenta el Acuerdo de Junta de Coordinación Política que incluya la representación parlamentaria; si bien es cierto que había un acuerdo, pero ese acuerdo lo aprobó la Junta de Coordinación Política, aún no se ha aprobado por el Pleno, por lo que es urgente a efecto para tener esa representación que se modifique dicho acuerdo, para que se integre a la Representación Parlamentaria.

Además, de aprobarse el acuerdo, que presenta violaciones procesales de fondo, ya que en el documento donde se contiene dicho acuerdo de la integración de las comisiones y comités, que se circuló el 16 de octubre del 2021, ni siquiera se encuentra completo, dado que existen comisiones que no tienen nombre, entre ellas: Migración, Pueblos Indígenas, Ciencia y Tecnología. Y de circularse uno nuevo, y que incluya los nombres, estaríamos violando el artículo 277 párrafo segundo de las veintiún horas obligatorias para su circulación.

Asimismo, mediante oficio de fecha 16 de octubre del año en curso, la diputada Julieta Hortencia

Gallardo Mora, y servidora, diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, informamos a la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRD en el Congreso del Estado, que a partir de esa fecha hemos decidido separarnos de ese grupo parlamentario.

De igual manera, con fecha 16 de octubre de la presente anualidad, informamos al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso el Estado de Michoacán, de manera expresa, nuestra manifestación a fin de que se acredite, a partir de esta fecha, la Representación Parlamentaria a la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, la cual está integrada por la diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, coordinadora, y Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante. Lo anterior, para el efecto de que se garantice en las nuevas conformaciones la proporcionalidad y representación de las comisiones, comités y órganos del Congreso, tal como señala nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, y sea tomada en cuenta la Representación Parlamentaria; lo anterior, en virtud de que sea tomada para la modificación de los grupos parlamentarios.

Gracias.

Presidenta:

Diputada, se le solicita, por favor, haga llegar su propuesta de esta Mesa...

Se somete a consideración del Pleno, en votación económica, si se acepta la propuesta presentada por la diputada Fanny Arreola.

Quienes estén a favor, sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada...

Se solicita la Segunda Secretaría a tomar la votación...

...Así es, diputada, de acuerdo al artículo 257 de la Ley Orgánica, de funcionamiento del Congreso, se tiene que someter a votación si es aceptada, o no, y es el procedimiento que estamos llevando a cabo.

Nuevamente, ¿quienes estén a favor de la propuesta presentada por la diputada Fanny Arreola?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Solicito a la Segunda Secretaría sea reportada a esta Mesa la votación.

Segunda Secretaría:

Siete a favor, diecisiete en contra y ocho abstenciones, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada Secretaria.

Desechada la propuesta presentada por la diputada Fanny Arreola.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, conforme a su presentación, por lo que se les pide que al momento de votar manifiesten nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia a su resultado.

Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo	a favor		
Anaya Ávila Hugo	a favor		
Alemán Sierra Seyra Anahí	a favor		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Arreola Pichardo Fanny Lyssette		en contra	
Barragán Vélez Juan Carlos	a favor		
Beamonte Romero Rocío	a favor		
Calderón Torreblanca Fidel	a favor		
Contreras Correa Felipe de Jesús	a favor		
Cortés Mendoza David Alejandro	a favor		
De los Santos Torres Daniela	a favor		
Díaz Chagolla María Guadalupe	a favor		
Escobar Ledesma Oscar	a favor		
Flores Adame Samanta	a favor		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
Franco Carrizales Anabet	a favor		
Galindo Pedraza J. Reyes	a favor		
Gaona García Baltazar		en contra	
Gallardo Mora Julieta Hortencia		en contra	
García García Luz María	a favor		
García Zepeda Julieta			
Hernández Iñiguez Adriana	a favor		

Hernández Morales Liz Alejandra	a favor		
Hernández Peña J. Jesús			
Hurtado Marín Ana Belinda	a favor		
Isauro Hernández Eréndira	a favor		
López Pérez Margarita	a favor		
Manríquez González Víctor Manuel	a favor		
Núñez Aguilar Ernesto			
Núñez Ramos María de la Luz	a favor		
Palafox Quintero César Enrique	a favor		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	a favor		
Pérez Campos Mónica Lariza	a favor		
Reyes Cosari Roberto	a favor		
Ríos Torres María Guillermina	a favor		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			abstención
Tapia Reyes Gloria del Carmen	a favor		
Valdez Pulido Mónica Estela	a favor		
Villanueva Cano Andrea	a favor		
Zurita Ortiz Víctor Hugo			
TOTAL	35	3	1

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA: Baltazar Gaona, en contra de los 'cochupos'.

Presidenta:

¿Hay algún diputado o diputada que haga falta de votar?...

Adriana Hernández, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta y cinco a favor, tres en contra y una abstención.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se constituyen las comisiones y comités de la LXXV Legislatura.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el cual se crea la Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Con fundamento en los artículos 8° fracción II, 41, 47 fracciones II, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que es un derecho de las y los diputados del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presentar iniciativas y propuestas de acuerdo, tal y como lo establecen los artículos 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 52 fracción II y 95 de la Ley en mención, las comisiones especiales pueden ser de investigación o para la atención de asuntos específicos, y se constituyen con carácter transitorio y funcionarán cuando así lo determine el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, para la atención de asuntos que no sean competencia de las de dictamen.

Las personas con discapacidad, ya sea por limitación física, mental o sensorial, así como por las barreras que en la mayoría de los casos la sociedad les ha puesto, y trayendo como consecuencia la exclusión, rechazo y que han sido marginadas, limitándolas a tener acceso en diversos lugares, como lo es la educación, el empleo, la protección, la salud, la cultura y medios de transporte, servicios que el Estado debe como encomienda otorgar a toda persona sin excepción, por ser un derecho reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, así como los Tratados Internacionales de los cuales México forma parte.

De acuerdo con las cifras que se muestran en nuestro Estado, mediante los datos que arrojan el Censo 2020 del INEGI, actualmente existen alrededor de 826,874 personas con algún grado de discapacidad, de un total de población de 4 millones 749 mil habitantes, reflejando un porcentaje de un 17.4%, asimismo 544 mil 104 personas tienen alguna limitación y 258 mil 107 cuentan con una discapacidad absoluta.

Dichas discapacidades pueden ser desde no ver, escuchar, hablar, desplazarse, problemas para concentrarse o alguna afectación mental.

Es por ello que esta Legislatura, atendiendo a estos hechos tan evidentes, es necesario que se haga un esfuerzo con la finalidad de contar con un órgano colegiado dependiente del Congreso del Estado, que cuente con las facultades y atribuciones que conforme a nuestra Carta Magna lo establece, para atender lo necesario en esta materia, así como para ser un conducto de ayuda para toda la sociedad michoacana.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 41, 47 fracciones II, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se crea la Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para participar conocer, conforme a las atribuciones siguientes:

- I. Los relativos a la promoción, defensa y preservación de los derechos de las personas con discapacidad;
- II. Coadyuvar de manera coordinada con las autoridades del Estado, así como de los Municipios, para establecer y difundir políticas públicas para las personas con discapacidad, a fin de cumplir con las obligaciones derivadas y establecidas en la ley en la materia y en los Tratados Internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano;
- III. Promover, en conjunto con las autoridades responsables, la consulta y participación de las personas con discapacidad, personas físicas o morales y las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración y aplicación de políticas, legislación y programas destinados a los mismos;
- IV. Proponer medidas legislativas para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad;
- V. Fomentar iniciativas y proyectos legislativos tendientes a proteger los derechos de las personas con discapacidad, así como las acciones orientadas a erradicar los mecanismos que impiden la inclusión, integración y desarrollo humano y social de las mismas; y
- VI. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

Segundo. La Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, quedará integrada por:

Presidente:

Víctor Hugo Zurita Ortiz

Integrante:

Luz María García García

Integrante:

J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante:

Adriana Hernández Íñiguez

Integrante:

Laura Ivonne Pantoja Abascal

Tercero. La vigencia de la Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo será durante el periodo comprendido a partir del día de su aprobación y hasta la conclusión de la presente Legislatura.

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo a las y los diputados integrantes de la Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledezma, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el cual se crea la Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial de Investigación y Combate a la Desaparición de Personas y los Desplazamientos Forzados en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, diputada Presidenta:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Con fundamento en los artículos 8° fracción II, 41, 47 fracciones II, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial de Investigación y Combate a la Desaparición de Personas y los Desplazamientos Forzados en el Estado de Michoacán*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que es un derecho de las y los diputados del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presentar iniciativas y propuestas de acuerdo, tal y como lo establecen los artículos 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De igual forma, conforme a lo dispuesto por los artículos 52 fracción II y 95 de la Ley antes mencionada, las comisiones especiales pueden ser de investigación o para la atención de asuntos específicos, y se constituyen con carácter transitorio y funcionarán cuando así lo determine el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, para la atención de asuntos que no sean competencia de las de dictamen.

En México, la desaparición de personas no es un fenómeno nuevo, data de las décadas de los 60 y los 70, durante esos años

se gestaban diferentes movimientos sociales, estudiantiles, indigenistas y campesinos, así como las guerrillas, a lo largo del país, y no se diga en nuestro Estado, lo cual se fue agravando cada vez más hasta hoy en día.

Es importante señalar que la mayor parte de las personas desaparecidas no solo eran hombres, sino que quienes denunciaron públicamente este delito de Estado también fueron hombres, compañeros y militantes de los movimientos sociales de la época. La incipiente denuncia pública en esos años fue realizada por ellos; sin embargo, con el paso del tiempo, la búsqueda de las familias abrió la posibilidad de organizarse y que la lucha y la exigencia fueran realizada principalmente por mujeres.

Dicho lo anterior, el Estado Mexicano tiene una deuda con las víctimas, en México tenemos 87 mil desaparecidos y más de 4 mil fosas clandestinas en todo el país, con muchos cuerpos sin identificar.

En el caso particular de Michoacán, el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, del 2006 a la fecha, hay 1,215 personas desaparecidas reportadas ante las autoridades del fuero común y 54 que fueron reportadas como desaparecidas ante autoridades del fuero federal.

Este tema es un problema que ha afectado a miles de familias y debe ser una prioridad en la agenda de todos los niveles de gobierno y más debe serlo para esta Soberanía, puesto que las familias del pueblo michoacano exigen seguridad y justicia, como una gran responsabilidad que debemos atender y demostrar como sus legítimos representantes.

Por ello, se propone la creación de esta Comisión Especial de Investigación, con la finalidad de atender dicha problemática.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 41, 47 fracciones II, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se crea la Comisión Especial de Investigación y Combate a la Desaparición de Personas y los Desplazamientos Forzados en el Estado de Michoacán, misma que tendrá las atribuciones siguientes:

I. Atender a los colectivos estatales de la organización civil, que tienen como propósito la búsqueda de personas desaparecidas;
II. Ser el vínculo de este Poder Legislativo con las asociaciones y grupos de acompañamiento a las familias de las personas desaparecidas; asimismo, trabajar de manera coordinada con

las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno en la materia;

III. Proponer acciones a corto y mediano plazo para impulsar mejores resultados, reformas legislativas, establecimiento de prioridades y una agenda estatal, entre otras;

IV. Establecer un micrositio en la página del Congreso del Estado, donde se visibilicen los datos y estadísticas actualizadas; y

V. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

Segundo. La Comisión Especial de Investigación y Combate a la Desaparición de Personas y los Desplazamientos Forzados en el Estado de Michoacán quedará integrada por:

Presidente:

Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante:

Margarita López Pérez

Integrante:

María de la Luz Núñez Ramos

Integrante:

Mayela del Carmen Salas Sáenz

Tercero. La vigencia de la Comisión Especial de Investigación y Combate a la Desaparición de Personas y los Desplazamientos Forzados en el Estado de Michoacán, será durante el periodo comprendido, a partir del día de su aprobación y hasta la conclusión de la presente Legislatura.

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo a las y los diputados integrantes de la Comisión Especial de Investigación y Combate a la Desaparición de Personas y los Desplazamientos Forzados en el Estado de Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledezma, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿En qué sentido, diputada Gloria?...

Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes:

Con el respeto que usted me merece, Presidenta, quiero proponer una modificación en la propuesta...

Presidenta:

Sí, diputada, solo permítame. Como estamos en votación, tendría que decir el sentido de su voto, y presentar ya ahora sí su propuesta... A favor, de acuerdo.

¿Diputado Marco Polo?...

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez:

Gracias, Presidenta, a favor.

Presidenta:

Muy bien, un momento, por favor.

Se abre el debate, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Gloria Tapia, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
Gloria del Carmen Tapia Reyes*

Bueno, de acuerdo con la Propuesta de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Investigación y Combate contra la Desaparición de Personas y los Desplazamientos Forzados en el Estado de Michoacán, el primer punto de acuerdo, con la fracción IV de la creación de la Comisión Especial de Investigación y Combate a la Desaparición de Personas y Desplazamientos Forzados en el Estado de Michoacán, dice:

IV. Establecer un micrositio en la página del Congreso del Estado, donde se visibilicen los datos y estadísticas actualizadas;...

Y bueno, mi propuesta quedaría de la siguiente manera:

IV. Establecer un micrositio en la página del Congreso del Estado, donde se comparta el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas de los Municipios de Michoacán y de los demás estados del país, con la finalidad de visibilizar los datos y estadísticas actualizadas;...

Es todo.

Presidenta:

Diputada, le pediría si es tan amable de hacer llegar su propuesta a esta Mesa Directiva.

Se somete a consideración del Pleno, en votación económica, si se acepta la modificación presentada por la diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la modificación propuesta por la diputada Gloria del Carmen Tapia.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dice:

IV. Establecer un micrositio en la página del Congreso del Estado, donde se visibilicen los datos y estadísticas actualizadas;...

Debe decir:

IV. Establecer un micrositio en la página del Congreso del Estado, donde se comparta el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas de los Municipios de Michoacán y de los demás estados del país, con la finalidad de visibilizar los datos y estadísticas actualizadas;...

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se otorga la palabra al diputado Marco Polo Aguirre Chávez, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Marco Polo Aguirre Chávez*

Gracias, Presidenta:

Felicito al Pleno, al acompañar esta propuesta. Compartirles que en Morelia, que pareciera que este fenómeno nada más es de los municipios más alejados y que tienen este tipo de problemática, decirles que yo he venido percibiendo cómo, a lo largo de los años, en la Zona Norte de Morelia, es una problemática que cada día se acentúa más, y que la verdad es que no es un asunto de estadística: detrás de cada estadística, de cada persona que se muestra en los números, hay una familia, hay una madre destrozada, hay hijos abandonados.

Por lo cual, yo celebro, y a la diputada Margarita López, que fue una de las impulsoras de esta iniciativa, porque le va a servir que el Congreso tome cartas en el asunto en algo que es muy relevante y, sobre todo, que en la labor que está haciendo la Fiscalía del Estado, que tiene una Comisión ya institucional dentro de la Fiscalía, se puede acompañar y que tomemos las acciones que nos permita, en este problema tan lacerante que destroza a las familias, que no hay un día de descanso ni de tranquilidad cuando se encuentran en esta situación, podamos acompañarlos.

Así que yo por eso me sumo, en mi distrito son historias desgarradoras cuando uno platica con las personas, y yo felicito al Pleno que nos sumamos a esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado. ¿No tiene ninguna propuesta de modificación?... Muy bien.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el proyecto de acuerdo, con las modificaciones realizadas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial de Investigación y Combate a la Desaparición de Personas y los Desplazamientos Forzados en el Estado de Michoacán.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 13:00 horas..



www.congresomich.gob.mx